

Preuniversitario, bienio 1968-70, el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 28 de noviembre de 1968 por la que se autoriza el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1968-70 al Colegio masculino «Díaz Balaguer», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Colegio, masculino, «Díaz Balaguer», de Madrid, solicitando autorización para el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1968-70.

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto) y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias ha dispuesto conceder al Centro, masculino, «Díaz Balaguer», establecido en la calle Atocha, número 64, de Madrid, la autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario, bienio 1968-70, el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 8 de enero de 1969 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales concedidas en su día a los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado 7 de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de Centros privados de Enseñanza Primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal, con carácter provisional.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se relacionan:

#### Alava

Vitoria: Colegio «Minerva», establecido en la calle Carlos VII, número 1, por doña Felisa Ascarza García, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967.

Colegio «Calasanz», establecido en la calle de Ayala, número 11, por los Padres Escolapios, autorizado provisionalmente en 16 de mayo de 1967.

Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle de la Victoria, número 2, por las Hermanas Mercedarias de la Caridad, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1967.

#### Alicante

Capital: Colegio «Calasanz», establecido en la avenida de Denia, sin número—barrada de Vistahermosa—, por las RR. Hijas de la Divina Pastora Calasanzas, autorizado provisionalmente en 11 de diciembre de 1953.

#### Badajoz

Aimendralejo: Colegio «San José», establecido en la calle de Zurbarán, número 1, por las RR. Hijas del Inmaculado Corazón de María, autorizado provisionalmente en 7 de mayo de 1949.

Mérida: Colegio «Santo Ángel», establecido en la calle de Lope de Vega, número 21, por doña Eulalia González Sánchez, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1967.

Villalba de los Barros: Colegio «Montevirgen», establecido por las RR. MM. Apostólicas de Cristo, autorizado provisionalmente en 11 de mayo de 1965.

#### Barcelona

Capital: Colegio «Virce» establecido en la plaza Maragall, número 4, por doña Celedonia Lorente Jiménez, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1969.

Colegio «Parvulario San Maurizio», establecido en la calle Alcalde de Móstoles, número 5, por doña Antonia y doña Rosa Saurat Barrera autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Colegio «Parvulario Jardín de la Infancia», establecido en la calle de Calabria, números 241 y 243, por doña Pilar Casals Granda, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

Colegio «Santa Isabel», establecido en la calle de Gerona, número 25, por doña Isabel Daurella y de Ruil, autorizado provisionalmente en 26 de junio de 1967.

Colegio «Martín», establecido en la calle de Bonaire, número 1 por doña Aurelia Martín Tur, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1967.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle Saleta, número 10, por doña Elena Giroi Castro, autorizado provisionalmente en 26 de enero de 1950.

Colegio «Lumen», establecido en la calle Agricultura, número 312, por don Victoriano Hinojosa Atienza, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Colegio «Academia Gaudí», establecido en la calle de Lepanto, número 312, por doña Matilde Berrenechea García, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Colegio «Mirreia», establecido en la calle de Ausias March, números 62 y 64, por doña María Bondía Sales, autorizado provisionalmente en 9 de mayo de 1966.

Colegio «Institución Pedagógica San Isidoro», establecido en la calle Urgel, número 178, por don José Mollat Codina, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1967.

Gironella: Colegio «La Inmaculada», establecido en la avenida del Candillo, número 63, por doña Serafina Badía Vila, autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1967.

Granollers: Colegio «Niño Jesús», establecido en la calle Tarafa, número 134, por doña Mercedes Ganduxé Canudas, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Hospitalet de Llobregat: Colegio «Paños», establecido por don José Paños Vera, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967 y ubicado en la calle Agricultura, números 4 y 6.

San Baudilio de Llobregat: Colegio «Nuestra Señora de los Dolores», establecido en la calle de Rosellón, sin número, por los Padres Salesianos, autorizado provisionalmente en 12 de junio de 1967.

Colegio «Almí», establecido en la calle Anselmo Clavé, número 23, por don José Abella Mestre, autorizado provisionalmente en 8 de mayo de 1967.

San Cugat de Vallés: Colegio «Viaro», establecido en Can Vullpalleras por don Luis Busquets Dalmáu, autorizado provisionalmente en 17 de julio de 1967.

San Sadurn de Noya: Colegio «Vilarnau», establecido en la calle Doctor Salvany, número 1, por don Juan Font Torrelló, autorizado provisionalmente en 6 de mayo de 1967.

Tona: Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle Hermana Victoria, sin número, por las Religiosas Hermanas Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1945.

Vich: Colegio «Andersen», establecido en la calle Serra Campdelacreu, sin número, por doña Mercedes Paracolls Molas, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

#### Cáceres

Plasencia: Colegio «La Santísima Trinidad», establecido en la calle del Buen Suceso, números 2 y 4, por las RR. HH. Josefina de la Santísima Trinidad, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1967.

#### Ciudad Real

Valdepeñas: Colegio «San Diego», establecido en la glorieta de la M. Cándida, sin número, por las RR. Agustinas de San Diego, autorizado provisionalmente en 25 de diciembre de 1964.

#### Córdoba

Villafraña de Córdoba: Colegio «Jesús, María y José», establecido por las Hijas del Patrocinio de María, autorizado provisionalmente en 6 de junio de 1955.

#### La Coruña

Capital: Colegio «Refugio», establecido en la calle San Roque de Afuera, número 6, por el Patronato de Caridad (Consillario del Patronato S. J.), autorizado provisionalmente en 11 de mayo de 1965.

La Graña: Colegio «San Antonio», establecido por don Andrés Mosquera Filgueira, en la calle de San Antonio, número 6, autorizado provisionalmente en 26 de abril de 1967.

#### Granada

Capital: Colegio «San Francisco», establecido en la plaza Nueva, número 2, por don Cecilio Rodríguez Rodríguez, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

*León*

Santa María del Páramo: Colegio «Santa María», establecido en la calle Prado Alto, sin número, por la Congregación de Hermanas de la Doctrina Cristiana, autorizado provisionalmente en 21 de marzo de 1966.

*Lerida*

Agramunt: Colegio «Academia Mercantil Agrícola», establecido en el Arrabal Puigvert, número 4, por don Inocencio Villegas Gil, autorizado provisionalmente en 1 de junio de 1945.

Alpicat: Colegio «Terraferma», establecido por el Fomento de Centros de Enseñanza, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1967.

*Madrid*

Capital: Colegio «La Sagrada Familia», establecido en la calle Basilio Paraiso, número 24, por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 24 de mayo de 1966.

Colegio «Purísima Concepción» establecido en la calle Fausto Domínguez, número 2, por doña Pascuala Blasco Delgado, autorizado provisionalmente en 28 de diciembre de 1966.

Colegio «Centro de Estudios Iberias», establecido en la calle Florencio Llorente, número 31, por don Juan José López López, autorizado provisionalmente en 17 de diciembre de 1967.

Colegio «Maldonados», establecido en la calle General Ricardos, número 40, por don Justo Antón de Pedro, autorizado provisionalmente en 27 de abril de 1956.

Colegio «Ciudad Jardín», establecido en la avenida de Alfonso XIII, número 79, por don Luis Maza Méndez, autorizado provisionalmente en 20 de marzo de 1967.

Colegio «Liceo Europeo», establecido en la Cuesta del Zarzal, número 38, por doña María Luz Ranado Navarro, autorizado provisionalmente en 8 de marzo de 1967.

Colegio «Liceo Anglo-Español», establecido en la calle de Guadiana, números 6 y 8, por don Alberto Ruiz del Portal, autorizado provisionalmente en 10 de octubre de 1960.

Colegio «López Ochoa», establecido en la calle de María Isidro, bloque número 2 Peñagrande, por doña Encarnación López Ochoa, autorizado provisionalmente en 14 de julio de 1960.

Colegio «Barroso», establecido en la calle Campollo, número 13, por doña Pilar Torres Barroso, autorizado provisionalmente en 29 de julio de 1966.

Colegio «Santa Marta», establecido en la calle de Luis Villa, número 3, por don Angel Ridruejo Torralba, autorizado provisionalmente en 11 de abril de 1967.

Colmenar Viejo: Colegio «Pino Sierra», establecido en la carretera de Miraflores, número 21, por doña Fernanda Fernández de Córdoba, autorizado provisionalmente en 28 de enero de 1960.

San Fernando de Henares: Colegio «San Fernando», establecido en la calle Molino número 4, por don Emilio Núñez Benito, autorizado provisionalmente en 31 de mayo de 1966.

*Málaga*

Torremolinos: Colegio «Juan XXIII», establecido en la plaza de la Caracola, número 3, por don Juan Manuel López Ruiz, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

*Murcia*

Abarán: Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle Fernando Gómez, número 55, por doña Manuela Ordóñez Carretero autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1966.

San Pedro del Pinatar: Colegio «Sagrado Corazón de Jesús» establecido en la calle de los Reyes Católicos, s/n, por las RR. Reparadoras del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 10 de octubre de 1966.

*Orense*

Capital: Colegio «Sueiro», establecido en la calle Parada Justel, número 8, por doña Paz Sueiro Martínez, autorizado provisionalmente en 8 de diciembre de 1966.

Colegio «Belén», establecido en la calle Manuel Pereira, número 13, por doña Carmen Carles Calviño, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Ribadavia: Colegio «Divina Pastora», establecido por las RR. Terclerías Franciscanas de San Francisco de Asís, autorizado provisionalmente en 26 de abril de 1967.

*Oviedo*

Colegio «La Asunción», establecido en la calle Liberación, número 12, de Gijón, por las RR. de la Asunción, autorizado provisionalmente en 4 de marzo de 1947.

*Palencia*

Capital: Colegio «Beata Madre Soledad», establecido en la calle de Menéndez Pelayo, número 7, por las Siervas de María, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Saldaña: Colegio «Regina Mundi», establecido por las Madres Franciscanas de Dilligen del Danubio (Alemania), autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

*Pontevedra*

Capital: Colegio «Delia», establecido en la calle Loureiro Crespo, número 42, por doña Elisa Acuña García, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1967.

Colegio «San José», establecido en la calle Palamios, número 29 por doña Teresa Abileira Dios, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1966.

Arcade: Colegio «Santiago», establecido en la avenida de José Solla, sin número—Sotomayor—, por don Antonio Pérez Gómez, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Buen: Colegio «Virgen de Fátima», establecido en la avenida Montero Ríos, número 22 por doña Eugenia Bolívar Sequeros, autorizado provisionalmente en 12 de abril de 1965.

Vigo: Colegio «Marcote», establecido en la travesía de Vigo, número 176, por don Jesús Marcote Vilar, autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1967.

Colegio «Miguel de Cervantes», establecido en la calle Castañal-Teis, número 42, por don Angel Fernández Taboada, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Colegio «Santa Cruz», establecido en la calle de Doctor Carracedo, número 128, por doña María del Pilar Fernández Fernández, autorizado provisionalmente en 31 de mayo de 1966.

Tuy: Colegio «Sagrada Familia» establecido en la calle Martínez Padín, número 10, por las RR. de Santa Dorotea, autorizado provisionalmente en 23 de junio de 1952.

*Santa Cruz de Tenerife*

San Cristóbal de La Laguna: Colegio «San Pablo», establecido en la calle Entrada, barrio Machaco, número 4—La Higuera—, por don Pablo J. García Cruz, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1967.

Colegio «Santa María de Gracia», establecido en la calle de Santa María de Gracia, número 24, por las RR. Oblatas del Santísimo Redentor, autorizado provisionalmente en 20 de mayo de 1968.

*Santander*

Capital: Colegio «Santísima Trinidad», establecido en la calle Paseo de Canalejas, número 105, por las RR. Josefinas de la Santísima Trinidad, autorizado provisionalmente en 17 de julio de 1967.

*Valencia*

Capital: Colegio «Ollers», establecido en la calle Llanera de Ranes, número 3, por don Salvador Ollers Rivas, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

Colegio «Sornosa», establecido en la calle Ruaya, números 38 y 40, por don Vicente del Amo Peria, autorizado provisionalmente en 25 de junio de 1954.

Játiva: Colegio «Luis Vives», establecido en la calle Almas, número 32, por don José Manuel Benet Benito, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Torrente: Colegio «L'Alqueria», de El Vedat, establecido por doña Ascensión Alburquerque Lorencia, autorizado provisionalmente en 8 de marzo de 1966.

*Zaragoza*

Capital: Colegio «San Agustín», establecido en el camino de las Torres, números 78 y 79, por los Padres Agustinos, autorizado provisionalmente en 31 de mayo de 1966.

Burgo de Ebro: Colegio «San Jorge», establecido por don Mariano Romeo Brocate, autorizado provisionalmente en 29 de julio de 1966.

*África*

Sidi Ifni: Colegio «Nuestra Señora del Buen Consejo», establecido por las RR. Franciscanas del Buen Consejo, autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1967.

2.º Que se recuerde a los mencionados Centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento inmediatamente que se produzcan cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de Dirección, de Profesores, traslado o ampliación de locales, disminución o creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones ni tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto legal mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 y con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia correspondiente.

3.º Que asimismo están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus Centros de enseñanza, ya sea acordada por el Director, Empresa, etc.; el no hacerlo im-

pedira en el futuro a la persona o Entidad de que se trate que le sea concedida nueva autorización para apertura de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se autoriza la convocatoria extraordinaria de exámenes en el mes de febrero en las Escuelas Superiores de Bellas Artes.*

En atención a las peticiones formuladas por varios alumnos de las Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a dichos Centros para anunciar convocatoria extraordinaria de exámenes, que se celebrarán durante el próximo mes de febrero, y a la que podrán acogerse únicamente los alumnos que tengan pendientes del curso anterior sólo una o dos asignaturas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 8 de enero de 1969.—El Director general, F. Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza de las Artes Plásticas y Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Albacete por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 1.227. Nombre: «San Miguel». Mineral: Caolín. Hectáreas: 190. Término municipal: Almansa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Albacete, 17 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Joaquín Payá.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se menciona.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Electra Abulense, S. A.», en que solicita declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas y principales son las siguientes:

Emplazamiento: Avila (capital).

Línea eléctrica subterránea a 15.000 V., conductores 3 x 50 milímetros cuadrados, en las calles Inmaculada Concepción, Jardín de San Antonio, paseo de Don Carmelo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 30 de octubre, y Ley 10/1966, de 18 de marzo, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica citada, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Avila, 2 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.934-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Electra Abulense, S. A.», en que solicita autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Emplazamiento: Avila. Paseo de D. Carmelo. Fábrica de chocolates «Eduardo Novo y Hermanos».

Características: Ampliación del centro de transformación para instalación de dos centros de transformación de 400 KVA, cada uno, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/230-133 V.

Finalidad: Ampliación suministro de energía eléctrica al sector del paseo de D. Carmelo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949 (modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada, la aprobación del proyecto de ejecución de la obra y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la expropiación forzosa y de imposición de servidumbre de paso de energía, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Avila, 19 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial.—4.049-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público haber sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 10.892.—Nombre: «Santa Joaquina». Mineral: Galena. Hectáreas: 300. Término municipal: Malpartida de la Serena, Esparragosa y Zalamea de la Serena.

Número 10.914 bis.—Nombre: «Noemí 16» (fracción segunda). Mineral: Hierro. Hectáreas: 13.516. Término municipal: Badajoz, Valverde de Leganés, Almendra y Olivenza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 16 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número 8.889.—Nombre: «Santa Flora». Mineral: Estaño. Hectáreas: 20. Término municipal: Pozuelo de Zarzón.

Número 8.893.—Nombre: «San Nicolás». Mineral: Antimonio. Hectáreas: 100. Término municipal: Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Cáceres, 9 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 14.190. Nombre: «Antonio». Mineral: Manganeso. Hectáreas: 151. Término municipal: Paymogo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huelva, 26 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, José de Moya.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huesca por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: